I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

10:15 hrs.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
10 SEP 2010
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nº 2.032 /

RETIRO; 10 SET. 2010

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a)Edith del Pilar Poblete Yánez, RUT N°12.545.859-9

2.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.

3.- Presentada la Resolución Exenta Nº 1489 de fecha 09 de Septiembre de 2010 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Sra. Edith Poblete Yañez, RUT. 12.545.859-9, domiciliada en Sector Mantel S.N. de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

---/

PCC/GBT/LCV/fnl